



## **AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)**

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

#### **Asistentes:**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

##### **CONCEJALES**

###### **GRUPO APPG**

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ

1er Teniente de Alcalde, Delegado de Infraestructuras y Medio Ambiente

SARA VILLA RUIZ

2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Educación y Cultura

ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ

4<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer

NOELIA POZAS TARTAJÓ

5<sup>a</sup> Teniente de Alcalde, Delegada de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías

###### **GRUPO PP**

MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA

Concejal Portavoz Grupo PP

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO

Concejal

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

Concejal

ELENA LÁZARO BRAVO

Concejal

PEDRO CORBALÁN RUIZ

Concejal

ENRIQUE HERRANZ BRAVO

Concejal

###### **GRUPO PSOE**

JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO

Concejal Portavoz Grupo PSOE

JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO

Concejal

MARÍA ALMUDENA SÁEZ GAVILANES

Concejal

###### **GRUPO IU**

LEONOR VILLAZALA ROCA

Concejal Portavoz Grupo IU

###### **GRUPO UPyD**

ALEJANDRO ROA ALONSO

Concejal Portavoz Grupo UPyD

###### **SECRETARIO-INTERVENTOR**

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS

#### **Excusan asistencia:**

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES

3er Teniente de Alcalde, Delegado de Sanidad, Deporte y Comunicación

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2012.**

Conocido por los miembros corporativos el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012 al haberles sido facilitada previamente la oportuna copia, la Sra. Alcaldesa pregunta a los representantes municipales si desean realizar alguna observación, indicando D. Miguel Rodríguez Bonilla que en la página 16, último párrafo, penúltima línea, donde se indica que interviene D. Miguel Rodríguez Bonilla, la intervención es de D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino.

Se aprueba el acta por unanimidad (15), con la observación realizada.

### **2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2012.**

D. Miguel Ángel Sáez López se incorpora a la sesión a las veinte horas y ocho minutos.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), el voto en contra de los representantes de los Grupos IU-LV (1) y PSOE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos UPyD (1) y PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadarrama para el ejercicio 2012 y de la Plantilla de personal incluida en su Anexo de personal, con los siguientes importes totales:

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2012 con superávit por importe 3.867.412'85 € y un importe en el Estado de Gastos de 20.421.893'20 €EUROS y de ingresos de 24.289.306'05 € :



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2012 CONSOLIDADO

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	7.466.983,83	1	Impuestos directos	8.904.200,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.937.405,15	2	Impuestos indirectos	225.100,00
3	Gastos financieros	434.300,00	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.358.404,91
4	Transferencias corrientes	450.465,44	4	Transferencias corrientes	4.242.891,97
			5	Ingresos Patrimoniales	385.550,00
	<b>CORRIENTES</b>	<b>16.289.154,42</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>17.120.146,88</b>
6	Inversiones reales	3.538.738,78	6	Enajenación de Inversiones reales	850.000,00
	<b>CAPITAL</b>	<b>3.538.738,78</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>850.000,00</b>
	<b>NO FINANCIEROS</b>	<b>19.827.893,20</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>2.688.738,78</b>
					<b>17.970.146,88</b>
					<b>1.857.746,32</b>
8	Activos financieros	25.000,00	8	Activos financieros	3.297.498,93
9	Pasivos financieros	569.000,00	9	Pasivos financieros	3.021.660,14
	<b>FINANCIEROS</b>	<b>594.000,00</b>			<b>6.319.159,17</b>
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>5.725.159,17</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>20.421.893,20</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>24.289.906,05</b>
					<b>3.867.412,85</b>

Que está integrado por:

a) El Presupuesto del Ayuntamiento:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	6.447.906,93	1	Impuestos directos	8.904.200,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.803.608,56	2	Impuestos indirectos	225.100,00
3	Gastos financieros	427.800,00	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.921.064,91
4	Transferencias corrientes	1.960.448,93	4	Transferencias corrientes	4.032.891,97
			5	Ingresos Patrimoniales	387.500,00
	<b>CORRIENTES</b>	<b>15.639.764,42</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>16.470.756,88</b>
6	Inversiones reales	3.538.738,78	6	Enajenación de Inversiones reales	850.000,00
	<b>CAPITAL</b>	<b>3.538.738,78</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>850.000,00</b>
	<b>NO FINANCIEROS</b>	<b>19.178.503,20</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>2.688.738,78</b>
					<b>17.320.756,88</b>
					<b>1.857.746,32</b>
8	Activos financieros	25.000,00	8	Activos financieros	3.297.498,93
9	Pasivos financieros	569.000,00	9	Pasivos financieros	3.021.660,14
	<b>FINANCIEROS</b>	<b>594.000,00</b>			<b>6.319.159,17</b>
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>5.725.159,17</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>19.772.503,20</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>23.639.916,05</b>
					<b>3.867.412,85</b>

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Deportes:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	378.206,32	1	Impuestos directos	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	341.608,32	2	Impuestos indirectos	0,00
3	Gastos financieros	3.500,00	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	200.940,00
4	Transferencias corrientes	59.675,00	4	Transferencias corrientes	580.099,64
			5	Ingresos Patrimoniales	1.950,00
	<b>CORRIENTES</b>	<b>782.989,64</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>782.989,64</b>
6	Inversiones reales	0,00	6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
	<b>CAPITAL</b>	<b>0,00</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>0,00</b>
	<b>NO FINANCIEROS</b>	<b>782.989,64</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>782.989,64</b>
					<b>782.989,64</b>
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>0,00</b>
					<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>782.989,64</b>		<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	<b>782.989,64</b>
					<b>782.989,64</b>

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Cultura:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2012 P.M.C.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	640.870,58	1	Impuestos directos	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	797.188,27	2	Impuestos indirectos	0,00
3	Gastos financieros	3.000,00	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	236.400,00
4	Transferencias corrientes	12.100,00	4	Transferencias corrientes	1.211.658,85
			5	Ingresos Patrimoniales	100,00
	<b>CORRIENTES</b>	<b>1.448.158,85</b>			<b>1.448.158,85</b>
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	
6	Inversiones reales	0,00	6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
	<b>CAPITAL</b>				
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	
	<b>NO FINANCIEROS</b>	<b>1.448.158,85</b>			<b>1.448.158,85</b>
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
	<b>FINANCIEROS</b>				
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.448.158,85</b>			<b>1.448.158,85</b>
				<b>DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)</b>	

Los desgloses de los totales se adjuntan en estados anexos.

SEGUNDO.- Aprobar la Concertación de Pólizas de Tesorería conforme al Anexo de Deuda del Presupuesto General del Ayuntamiento hasta el límite del 30% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento que se prevén liquidar en el ejercicio 2012 (17.120.146´88 euros) e inferior al 30% de los liquidados en el ejercicio 2011 (17.873.108´36 €) y, en concreto, hasta el importe de 5.136.044´06 €, delegando en la Junta de Gobierno Local la adjudicación y firma de las mismas.

TERCERO.- Aprobar la modificación de las retribuciones de Alcaldesa y Concejales de la Corporación en los mismos términos que establece para los Empleados Públicos el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

CUARTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Donato Francisco Javier Barba Prieto a la Propuesta de esta Alcaldía contenida en el Anexo de Personal del Presupuesto dado que en la misma sí se justificaba en la ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de 14/06/2012 de aprobación del Plan de Ajuste conforme a lo establecido en el RD-Ley 04/2012 de 24 de febrero (Art. 7) y Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Art. 41)."

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): ABSTENCIÓN.  
 GRUPO IU-LV (1): NO.  
 GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.  
 GRUPO PP (6): ABSTENCIÓN.  
 GRUPO APPG (5): SÍ.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

*En su virtud el Pleno, por mayoría (5 votos a favor, 1 voto en contra y 10 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

### **3. PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE IT PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), PSOE (2), PP (3) y APPG (4), y la abstención del representante del Grupo IU-LV (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, durante los tres primeros días, se reconocerá un complemento retributivo hasta alcanzar el cincuenta por ciento de las retribuciones que se vengán percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, el complemento que se pueda sumar a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social será, sumadas ambas cantidades, el setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del día vigésimo primero y hasta el nonagésimo, ambos inclusive, se reconocerá la totalidad de las retribuciones básicas, de la prestación por hijo a cargo en su caso, y de las retribuciones complementarias.

SEGUNDO.- Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación reconocida por la Seguridad Social será complementada, desde el primer día, hasta alcanzar como máximo el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad."

---

### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### **VOTACIÓN Y ACUERDO**

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): SÍ.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por unanimidad (16 votos a favor), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

### **4. EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CENTRO DE NATACIÓN.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa extraordinaria y urgente de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 27 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del

Grupo APPG (3) y la abstención de los representantes del Grupo PP (3), PSOE (2), IU-LV (1) y UPyD (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: INADMITIR a la empresa ESAN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEPORTIVA, S. L., por no responder su oferta a un equilibrio económico financiero en la gestión y por falta de documentación solicitada.

SEGUNDO: CLASIFICAR las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato administrativo de gestión de servicio público deportivo que se desarrolla en el Centro de Natación de actividades acuáticas y de fitness y en la piscina de verano municipal, procedimiento abierto por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración señalados en el pliego de acuerdo con los informes técnicos elaborados por los técnicos municipales, el informe técnico elaborado por la empresa de ingeniería IDP y firmado por los ingenieros técnicos industriales D. Enrique Blasco Gómez con número de colegiado 10.389 y D. Jaime Polo Villafaina, con número de colegiado 10.408 y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de septiembre de 2012:

PLAN UTILIZACIÓN Y GESTIÓN / PLAN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA / PLAN SEGURIDAD / CANON / MEJORAS / TOTAL PUNTUACIÓN  
SIMA DEPORTE Y OCIO, S. L. / 17 / 10 / 5 / 45 / 5,5 / 82,50  
ASESORES EN EL DESARROLLO DE INST. Y PROYECTOS SL (ADIP) / 15 / 7 / 2 / 33,71 / 15 / 72,71

TERCERO: DECLARAR la oferta de SIMA DEPORTE Y OCIO, S. L., la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

CUARTO: NOTIFICAR Y REQUERIR a SIMA DEPORTE Y OCIO, S. L., con N.I.F. B-40212649 y, con domicilio en la Avenida Gran Canaria nº 10 de La Lastrilla (40196-SEGOVIA), de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según la cláusula 14ª del pliego, por importe de 34.832,65 euros (5% importe adjudicación correspondiente a los 4 años del contrato) y cualquier otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que no haya aportado al expediente de los que se recogen en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO: Dada la urgencia en la tramitación del expediente delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato.

SEXTO: Dar traslado a los demás interesados: (Ver listado de notificaciones)."

---

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---



## VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): ABSTENCIÓN.  
GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.  
GRUPO PSOE (3): NO.  
GRUPO PP (6): ABSTENCIÓN.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por mayoría (5 votos a favor, 3 votos en contra, y 8 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

### **5. EXPEDIENTE 2012-CSE-4. DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de septiembre de 2012:

Se da cuenta de la toma de posesión de D. Pedro Redondo Ginés como Juez de Paz Sustituto de Guadarrama dentro del plazo establecido al efecto.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

La Comisión se da por enterada.

---

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

*El Pleno se da por enterado.*

### **6. EXPEDIENTE 2012-CSE-9. RATIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER "LA MALICIOSA".**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, por unanimidad, someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Ratificar el acuerdo adoptado el día 9 de agosto de 2012 por la Asamblea de Municipios de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa", relativo a la aprobación, modificación y sustitución de la redacción actual por un nuevo texto cuyo contenido por artículos es el que literalmente se transcribe a continuación:

Artículo 2.- Fines de la Mancomunidad.

Artículo 2.1. Se modifica y sustituye la redacción actual por un nuevo texto cuyo contenido literal es el siguiente:

- Promoción del bienestar de las personas.
- Prevención de situaciones de riesgo.
- Compensación de déficits de apoyo social.

- Actuar sobre los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.
- Asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades derivadas del derecho de la persona a realizarse como ser social en el ámbito convivencial, interpersonal y familiar, y en lo relacional, entre el individuo y su entorno social.

Las funciones a desarrollar por esta Mancomunidad en materia de Servicios Sociales serán:

- a) Estudio para la detección, análisis y evaluación de necesidades y demandas sociales, explícitas e implícitas, de la población en su ámbito de intervención.
- b) Sensibilización social sobre las necesidades sociales existentes o latentes.
- c) Prevención de las causas que generan situaciones de vulnerabilidad o desventaja para las personas, mediante la intervención en contextos y grupos de riesgo.
- d) Apoyo para la adquisición o recuperación de habilidades y capacidades personales que faciliten el desenvolvimiento autónomo, la permanencia en el medio habitual de convivencia y la participación en la vida social de los individuos.
- e) Orientación y asistencia material, social, psicológica, sociológica y jurídica de las personas, familias o grupos que se encuentran en situaciones de dificultad, dependencia o conflicto.
- f) Apoyo a las familias en el desarrollo de las funciones que les son propias y en especial en la prestación de cuidados personales a aquellos de sus miembros que, por la edad, discapacidad u otras circunstancias, se encuentren en estado de dependencia.
- g) Aseguramiento de unas condiciones de vida dignas a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes, cuando no se encuentren protegidas por la Seguridad Social u otros sistemas de protección social pública.
- h) Desarrollo de actuaciones para combatir la exclusión y la discriminación y promover la inclusión social, favoreciendo así la cohesión de la sociedad.
- i) Protección de los derechos de las minorías, implantando las medidas de refuerzo necesarias para facilitar su acceso normal a los recursos ordinarios.
- j) Atención social y ayuda en situaciones de emergencia individual, familiar y colectiva.
- k) Desarrollo comunitario de los núcleos de población cuya situación social así lo aconseje, mediante la elaboración de planes y programas específicos.
- l) Acciones de cooperación cuyo objeto sea el fomento de la participación ciudadana, tales como el impulso de la iniciativa social, del asociacionismo u otras formas de ayuda mutua, y del voluntariado u otras modalidades de heteroayuda.
- m) Promoción, en las materias propias de los servicios sociales, de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remoción de los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, e impulso de la participación de todos los ciudadanos en la vida social.
- n) Cualesquier otra que respondan a lo dispuesto en la legislación vigente de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid con carácter general.





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Se establece y añade un nuevo fin en materia de formación y empleo, que será el apartado 4 del artículo 2 y cuyo tenor literal es el siguiente:

2.4.- En materia de Fomento y Empleo:

Se establecen como fines en materia de formación y empleo los siguientes:

- Información y orientación profesional para el empleo.
- Formación profesional para el empleo.
- Intermediación laboral.
- Fomento de la vocación emprendedora.

Las funciones a desarrollar por esta Mancomunidad en materia de Formación y Empleo serán:

- a) Definir y ejecutar itinerarios profesionales individuales para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, así como del desarrollo del espíritu emprendedor y del apoyo a iniciativas empresariales y de autoempleo.
- b) Asesorar a los trabajadores desempleados y ocupados, en relación con las oportunidades de formación y empleo y con las posibilidades de reconocimiento y acreditación de su cualificación.
- c) Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- d) Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- e) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- f) Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción social.
- g) Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.
- h) Favorecer la integración laboral a través de actuaciones de asesoramiento personalizado en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- i) Potenciar la asistencia para el autoempleo y el asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- j) Cualquier otra dirigida a aumentar la empleabilidad y la estabilidad en el empleo de la población en general y de los grupos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Artículo 17.- Aportaciones de los Municipios:

Se modifica y sustituye la redacción actual del apartado 3 por un nuevo texto cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 17.3.- Para garantizar la financiación y el buen funcionamiento de los servicios públicos que presta la Mancomunidad, la Junta de la Mancomunidad podrá exigir con carácter anticipado la aportación anual distribuida en doce mensualidades. A estos efectos cada municipio deberá domiciliar la cuota mensual entre el día 1 y 5 de cada mes."

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): SÍ.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por unanimidad (16), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

### 7. MOCIONES.

#### **EXPEDIENTE 2012-MOC-40. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE VIVIENDAS RURALES SOSTENIBLES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1) y PSOE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (3) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada del Anteproyecto de Ley de Viviendas Rurales Sostenibles."

---

## INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): NO.  
GRUPO APPG (5): ABSTENCIÓN.

*En su virtud el Pleno, por mayoría (6 votos en contra, 5 votos a favor, y 5 abstenciones), acordó rechazar la propuesta contenida en el dictamen.*

#### **7.2. EXPEDIENTE 2012-MOC-50. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON FRECUENCIA TRIMESTRAL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, por unanimidad, someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"Que sea presentado a todos los Grupos Municipales el estado de ejecución del Presupuesto con frecuencia trimestral, y que sea publicado en la página web del Ayuntamiento de Guadarrama".

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): SÍ.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por unanimidad (16), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

### 7.3. EXPEDIENTE 2012-MOC-52. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN CONTRA DE LA FUTURA IMPOSICIÓN DE PEAJE EN CARRETERAS DE LA REGIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1), PSOE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes del Grupo PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Rechazar con rotundidad la imposición del peaje a los usuarios de la carretera M-607 y cualquier otra regional."

---

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): NO.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (10 votos a favor y 6 votos en contra), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

#### **7.4. EXPEDIENTE 2012-MOC-46. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV EN DEFENSA DE PARQUES DE BOMBEROS CON SUFICIENTES EFECTIVOS.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos UPyD (1), IU-LV (1) y PSOE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (3) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

- "1- Pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se cumplan de manera continuada los servicios mínimos de personal en los 18 Parques existentes en la Comunidad.
  - 2- Pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se convoquen nuevas plazas para cubrir las jubilaciones y no se vean disminuidas las plantillas."
- 

#### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO**

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): NO.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (10 votos a favor y 6 votos en contra), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.*

#### **7.5. EXPEDIENTE 2012-MOC-47. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV EN DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo IU-LV (1), y la abstención de los representantes de los Grupos UPyD (1), PSOE (2), PP (3) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

- "1. Defender el carácter público, universal, de calidad, integral y solidario de nuestro Sistema Nacional de Salud y por tanto, garantizar la asistencia sanitaria en las mismas condiciones a todos los ciudadanos tal como contemplan la Ley General de Sanidad y la Ley de Salud Pública.
  2. Respetar los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes y entre ellos su derecho a la salud, que nada tiene que ver con la necesaria mejora de gestión que evite el llamado "turismo sanitario".
- 

#### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

---



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): NO.  
GRUPO APPG (5): ABSTENCIÓN.

*En su virtud el Pleno, por mayoría (6 votos en contra, 5 votos a favor, y 5 abstenciones), acordó rechazar la propuesta contenida en el dictamen.*

#### **7.6. EXPEDIENTE 2012-MOC-53. MOCIÓN DEL GRUPO IU-LV SOBRE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad de 24 de septiembre de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo IU-LV (1), y la abstención de los representantes de los Grupos UPyD (1), PSOE (2), PP (3) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

- "1. Instar al Gobierno Regional a través de la Consejería de Educación y Empleo, a que la dotación de ayudas de comedor se mantenga, como mínimo, en las cuantías del curso pasado.
2. Instar al Ayuntamiento de Guadarrama a que complemente las partidas de ayudas de comedor para conseguir que todo el alumnado que lo requiera, pueda tener asegurada la comida en el colegio."

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

### VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): NO.  
GRUPO APPG (5): ABSTENCIÓN.

*En su virtud el Pleno, por mayoría (6 votos en contra, 5 votos a favor, y 5 abstenciones), acordó rechazar la propuesta contenida en el dictamen.*

#### **7.7. EXPEDIENTE 2012-MOC-54. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE BECAS Y AYUDAS EN EDUCACIÓN.**

Por el Grupo PSOE se retira la moción.

## **8. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

### **EXPEDIENTE 2012-MOC-55. MOCIÓN DEL GRUPO PP EN APOYO A LAS FAMILIAS Y/O TRABAJADORES DEL PREVENTORIO.**

Se presenta por el Grupo PP Moción en apoyo a las familias y/o trabajadores del Preventorio de Guadarrama entre los años 1945 y 1975, procediéndose en primer lugar a la votación sobre la urgencia de su estudio por el Pleno.

#### **VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA**

GRUPO UPyD (1): NO.  
GRUPO IU-LV (1): SÍ.  
GRUPO PSOE (3): SÍ.  
GRUPO PP (6): SÍ.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (15 votos a favor y 1 voto en contra), acordó aprobar la urgencia de la moción.

Se presenta para su estudio Moción del grupo PP en apoyo a las familias y/o trabajadores del Preventorio de Guadarrama entre los años 1945 y 1975, cuyos antecedentes constan en la misma, y se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"La declaración por parte del consistorio y de todos sus grupos políticos, del apoyo unánime a la presunción de inocencia de todas aquellas familias y ex-empleadas del municipio, que se sienten perjudicadas por estas declaraciones, así como repulsa por la imagen que se está dando de nuestro pueblo, y que repercute actual y directamente en los intereses socio-económicos de nuestros vecinos."

---

#### **INTERVENCIONES**

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Siendo las diez horas y treinta y dos minutos se ausenta de la sesión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Almudena Sáez Gavilanes, Concejala del Grupo PSOE.

---

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO**

GRUPO UPyD (1): SÍ.  
GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.  
GRUPO PSOE (2): ABSTENCIÓN.  
GRUPO PP (6): SÍ.  
GRUPO APPG (5): SÍ.

*En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (12 votos a favor y 3 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en la moción.*



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### 9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 13 DE JULIO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2012-EJGL-24, de 13 de julio de 2012  
2012-EJGL-25, de 20 de julio de 2012.  
2012-EJGL-26, de 27 de julio de 2012.  
2012-EJGL-27, de 3 de agosto de 2012.  
2012-EJGL-28, de 10 de agosto de 2012.  
2012-EJGL-29, de 17 de agosto de 2012.  
2012-EJGL-30, de 24 de agosto de 2012.  
2012-EJGL-31, de 31 de agosto de 2012.  
2012-EJGL-32, de 7 de septiembre de 2012.

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

*Los asistentes al Pleno se dan por enterados.*

### 10. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DESDE EL 295/2012 AL 325/2012).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 24 de septiembre de 2012, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del contenido de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas desde el nº 295/2012 al 325/2012, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2012/295	06/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 6º anticipo de caja fija de la escuela-taller de empleo "El Gurugú II" – Beatriz Virumbrales Jaro	c
2012/296	06/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 8º. Anticipo de caja fija del taller de empleo de monitor de animación sociocultural – Beatriz Martínez Zuazo	d
2012/297	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la adquisición de libros para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/298	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la adquisición de dvd's para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/299	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la renovación de la revista autofacil (12 números, del 140 al 151) para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/300	09/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 6º anticipo de caja fija del sejuve – Eva Vázquez de Prada Ardid	d
2012/301	10/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 12º ACF del curso de cocina nº 2365 FIP, 9º y 10º ACF del taller de empleo y facturas de gasto corriente.	d
2012/302	12/07/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2012/303	12/07/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) del pol. Ind. La Mata-Junio 2012	c
2012/304	12/07/2012	PMC. Relación de pagos fijos del mes de julio de 2012	c
2012/305	12/07/2012	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000,00€ del Patronato Municipal de Cultura. Julio 2012	d
2012/306	12/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la sonorización e iluminación de la actuación del GDG el 11 de agosto de 2012 en la Plaza Mayor	c
2012/307	12/07/2012	PMC. Relación de subvenciones del mes de julio de 2012	c
2012/308	12/07/2012	PMC. Liquidación de cesión de uso del aula 1 de la C.C. "Alfonso X El Sabio" A A+10 Seguridad Alimentaria, S.L, para la realización del curso de manipulador de alimentos	c
2012/309	13/07/2012	Gastos de kilometraje hasta junio 2012	c
2012/310	16/07/2012	PMC. 2ª relación de pagos fijos del mes de julio de 2012	c
2012/311	18/07/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) – Junio 2012	c
2012/312	18/07/2012	Delegación provisional de competencias	-
2012/313	26/07/2012	Nombramiento de voluntarios de protección civil	-
2012/314	19/07/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/315	19/07/2012	Aprobación teléfono fijo – Junio 2012 (exp. seguex: 2012-EG-3)	c
2012/316	23/07/2012	Aprobación facturas menores de 1.000€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/317	24/07/2012	Aprobación facturas menores de 1.000€ sin autorización previa del gasto o contrato	d
2012/318	24/07/2012	Aprobación facturas menores de 3.000€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/319	24/07/2012	Aprobación facturas correspondientes al Plan Dinamización Turística	d
2012/320	24/07/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar – Suministro agua romería día 15 de agosto – Alberto Blanco	c
2012/321	24/07/2012	Modificación presupuestaria por generación de ingresos	c
2012/322	25/07/2012	Paralización por la realización de obras sin la preceptiva autorización municipal	-
2012/323	26/07/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/324	26/07/2012	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria.	-
2012/325	27/07/2012	PMC. 2ª Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000 € - julio 2012.	d
2012/295	06/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 6º anticipo de caja fija de la escuela-taller de empleo "El Gurugú II" – Beatriz Virumbrales Jaro	c
2012/296	06/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 8º. Anticipo de caja fija del taller de empleo de monitor de animación sociocultural – Beatriz Martínez Zuazo	d
2012/297	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la adquisición de libros para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/298	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la adquisición de dvd's para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/299	09/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la renovación de la revista autofacil (12 números, del 140 al 151) para la biblioteca municipal Arcipreste de Hita	c
2012/300	09/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 6º anticipo de caja fija del sejuve – Eva Vázquez de Prada Ardid	d
2012/301	10/07/2012	Aprobación de facturas justificativas del 12º ACF del curso de cocina nº 2365 FIP, 9º y 10º ACF del taller de empleo y facturas de gasto corriente.	d
2012/302	12/07/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2012/303	12/07/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) del pol. Ind. La Mata-Junio 2012	c





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACION
2012/304	12/07/2012	PMC. Relación de pagos fijos del mes de julio de 2012	c
2012/305	12/07/2012	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000,00€ del Patronato Municipal de Cultura. Julio 2012	d
2012/306	12/07/2012	PMC. Aprobación del gasto para la sonorización e iluminación de la actuación del GDG el 11 de agosto de 2012 en la Plaza Mayor	c
2012/307	12/07/2012	PMC. Relación de subvenciones del mes de julio de 2012	c
2012/308	12/07/2012	PMC. Liquidación de cesión de uso del aula 1 de la C.C. "Alfonso X El Sabio" A A+10 Seguridad Alimentaria, S.L, para la realización del curso de manipulador de alimentos	c
2012/309	13/07/2012	Gastos de kilometraje hasta junio 2012	c
2012/310	16/07/2012	PMC. 2ª relación de pagos fijos del mes de julio de 2012	c
2012/311	18/07/2012	Aprobación facturas gto. electricidad (Iberdrola) – Junio 2012	c
2012/312	18/07/2012	Delegación provisional de competencias	-
2012/313	26/07/2012	Nombramiento de voluntarios de protección civil	-
2012/314	19/07/2012	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
2012/315	19/07/2012	Aprobación teléfono fijo – Junio 2012 (exp. seguex: 2012-EG-3)	c
2012/316	23/07/2012	Aprobación facturas menores de 1.000€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/317	24/07/2012	Aprobación facturas menores de 1.000€ sin autorización previa del gasto o contrato	d
2012/318	24/07/2012	Aprobación facturas menores de 3.000€ con autorización previa del gasto o contrato	c
2012/319	24/07/2012	Aprobación facturas correspondientes al Plan Dinamización Turística	d
2012/320	24/07/2012	Autorización y disposición del gasto a justificar – Suministro agua romería día 15 de agosto – Alberto Blanco	c
2012/321	24/07/2012	Modificación presupuestaria por generación de ingresos	c
2012/322	25/07/2012	Paralización por la realización de obras sin la preceptiva autorización municipal	-
2012/323	26/07/2012	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2012/324	26/07/2012	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria.	-
2012/325	27/07/2012	PMC. 2ª Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000 € - julio 2012.	d

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo)

### INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

*Los asistentes al Pleno se dan por enterados del contenido de los Decretos.*

### 11. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

#### PREGUNTAS GRUPO UPYD

1. ¿Qué novedades hay sobre la cesión del Centro "El Laurel"?

D. Alejandro Roa Alonso: He observado que la primera pregunta la traen todos los grupos, si les parece la podemos considerar una pregunta conjunta, en fin es sobre el "Centro el Laurel" (...)

Dª Carmen Mª Pérez del Molino: Yo contesto y si todo el mundo quiere (...) El Centro El Laurel conseguimos hablar el otro día, nos han dicho que nos van a citar en cualquier momento para la firma, nos han dicho que quieren que bajaremos allí a firmar, yo el siguiente paso es como quedé con los padres en la reunión que tuvimos,

es una vez que tengamos la llave ir a ver como está el centro, si el centro está muy mal y requiere obra, y la obra va a ser muy larga, dejarles el otro centro mientras que arreglan ese. Si la obra es rápida para poder entrar, pues que entren cuanto antes.

D. Alejandro Roa: Ahora, ¿estaba hablando de ADISGUA?

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez: pues claro.

2. ¿En relación con la pregunta anterior, se ha llegado a algún acuerdo con la asociación ADISGUA?

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Esa es una reunión que mantuve con los padres y quedamos en eso...si la rehabilitación iba a ser para largo, para que no se gastaran más dinero pues que ese año intentaríamos que se quedaran en el otro centro mientras hacíamos la rehabilitación del otro. Eso en cuanto nos den las llaves nos acercamos, que ellos lo vean y que decidan.

D. Alejandro Roa: ¿De qué otro centro estamos hablando?

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Del Centro de Día.

D. Alejandro Roa: Vale.

3. ¿Cuáles son las últimas noticias respecto al proyecto de la Escuela de Golf? ¿Se mantiene el interés de la Federación Madrileña de Golf en el proyecto? ¿Hay algún otro interesado?

D. Miguel Sáez: La noticia es que está exactamente igual que a finales del verano y la reunión que tuvimos en Urbanismo tiene todas las autorizaciones, tiene todos los permisos y lo único que falta es un poco decidir cuándo empezar la tramitación para intentarlo sacar, o bien directamente a la Federación Madrileña de Golf, o bien a un concurso con distintas empresas, que tendrá también sus matices, entonces yo creo es una cosa que tengo que hablar con todos vosotros para que déis vuestra opinión y que me digáis que es lo que os parece. La idea es intentar garantizar que sea lo más barato, porque no deja de ser una escuela por mucho que otras personas se empeñen en que es otra cosa, es una escuela, de lo que se trata es de que sea lo más barato posible, lo más accesible posible, desde discapacitados al Hogar del Pensionista, a tener acceso a todos los chavales de todos los colegios del municipio. Eso es una cosa que ahora después de que pasen las fiestas, os convocaré a una reunión y entre todos decidir por donde tiramos para que, insisto, sea lo más barato y lo más accesible posible a todo el mundo y quitarle un poco el halo ese elitista que tiene.

D. Alejandro Roa: Yo me refiero a la Escuela de Golf...

4. ¿Qué novedades hay en relación con el tema de los huertos de nueva creación?

D. Miguel Ángel Sáez: Los huertos de nueva creación fue una propuesta de Izquierda Unida hace tres plenos, en una reunión que tuvimos con los distintos concejales de los distintos grupos políticos, el único que aportó algo fue el Partido Popular a través de Enrique y volveré a hacer otra reunión a ver si alguien tiene más ubicaciones y ya intentar hacer un planteamiento desde la dimensión y la posible organización de esos futuros huertos que contribuyan a rebajar la lista de espera que hay.

D. Alejandro Roa: Bueno, que no hay novedades.

5. ¿Se ha solucionado o está en vías de solucionarse el tema de los contratos con los empleados de Urbaser? ¿Cuándo se espera que podamos hacernos cargo del servicio?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: A primeros de noviembre, ya hay fecha, ya tenemos toda la documentación y ya según el abogado laboral no hay ningún problema y se tendrá una reunión con los trabajadores en breve.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

6. ¿Cómo se va a hacer con la gestión de residuos urbanos a partir del próximo año? ¿Está previsto que se inicien las gestiones para que Guadarrama se adhiera a la Mancomunidad del Norte de Madrid para la Gestión de Residuos Urbanos en un plazo breve?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: A ver cómo va la Mancomunidad que ésa, está todavía sin crear.

D. Alejandro Roa: Está creada pero no tiene los Estatutos aprobados.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: No tienen aprobados los Estatutos, hasta que no estén aprobados los Estatutos no podemos hacer nada...¿Y qué pasará?...pues nos dirá la Comunidad de Madrid qué hacemos.

D. Alejandro Roa: Creo que a partir del 1 de enero del año que viene tendremos que hacer algo al respecto.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Claro por eso, que nos lo tendrá que decir la Comunidad. Nosotros ya de momento sabemos que tenemos que pagar, pero nos tendrán que decir que tenemos que hacer.

D. Alejandro Roa: De acuerdo, gracias.

### PREGUNTAS GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D<sup>a</sup>. Leonor Villazala: si me permite con respecto a una de las preguntas que ha hecho el concejal de UPyD, en relación con el tema de los huertos de nueva creación, nosotros hemos sacado de otros pueblos un proyecto, en este caso es de Los Molinos y luego me gustaría que el concejal...te lo dejo para que lo mires.

D. Miguel Ángel Sáez: me lo haces llegar, para luego en la siguiente reunión sacarlo.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: (...) Nuestras preguntas, la última, ya ha sido contestada.

1. Los paneles informativos se encuentran en mal estado.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: Nos estamos refiriendo a los paneles que se encuentran en el Colegio, en la urbanización Guadarrama, en Alfonso Senra al lado del veterinario, en el Parque y en la calle La Calzada, en lo que antes era Antis. No nos estamos refiriendo a los tótem, eh...hay que reconocer y todo el mundo nos lo ha reconocido, nos lo hemos preguntado, que los paneles están en mal estado y hay que ponerlos al día. Son cinco...seis paneles.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Si te refieres a... ¿Los grandes? ¿Los cuadrados?...Ya hemos estado hablando con la Asociación de Comerciantes y ya tenemos un planteamiento para entre el Ayuntamiento y ellos, colaborar, arreglarlos y ponerlos en buen estado. Eso ya está hablado con la ACEG.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: (...) Nos parece muy bien porque hay montones de cosas que ofertar y a veces...

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Hemos hablado con ellos y hemos llegado a un acuerdo con la Asociación de Comerciantes.

2. La Oficina de Turismo, ¿cómo va a quedar?

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: En la misma línea, la Oficina de Turismo, ¿cómo va a quedar? Porque en este momento está cerrada.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Hemos sacado en el Presupuesto, en el cual había, a lo mejor posiblemente...hay personal ya para la Oficina de Turismo. De todas maneras, también con las dos personas que trabajan en Desarrollo Local, se está viendo la posibilidad de concretar un horario para poderla abrir.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: Nos parece muy bien, porque es una labor muy importante para nuestro pueblo.

3. ¿En qué situación se encuentra el Contencioso Canta?

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: (...) Porque estuvieron el otro día declarando.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Pues hay muchas vías con los Canta, en el Contencioso-Administrativo el Ayuntamiento lo ha ganado. En el Uno, lo hemos ganado y lo han recurrido. En el Dos, que es el del otro día...en las Diligencias Previas.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: ¿Todavía no les han convocado para volver a declarar?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: No, van a llamar a declarar a los dos jurídicos del Ayuntamiento, a Mejías y a Felipe Alonso y al anterior Alcalde, José Ignacio Fernández Rubio.

D<sup>a</sup> Leonor Villazala:...ah, muy bien. Gracias por la información.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>o</sup> Pérez: De nada.

4. ¿Dónde se va a reubicar a los Directores de los Patronatos?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Según el Presupuesto, que hemos aprobado, la Oficina de Turismo...

D<sup>a</sup> Leonor Villazala: Bueno yo no lo he aprobado (...) Vale gracias.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: De nada.

5. ¿Cómo van los trámites sobre el Centro "El Laurel"?

D<sup>a</sup> Leonor Villazala, indicó al inicio de su intervención que dicha pregunta ya había sido respondida.

#### PREGUNTAS GRUPO PSOE

1. Cuánto nos suponen las mejoras salariales de trabajadores después de la última modificación.

D. José Luis Valdevira:...si ha habido una valoración.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>o</sup> Pérez: Yo lo tengo...en el de los peones...que pasan a encargados 111 euros por persona y mes brutos. En los monitores, 322 euros (esto son los dos) en total el gasto...dílo tú que lo tienes ahí...

D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz: Según los cálculos que han hecho esta mañana una vez hechas las preguntas, nos sale que el coste del ascenso de peones a oficiales anual serían 2.886 euros y el coste de ambos monitores 34.372 euros.

D. José Luis Valdevira: ¿Perdona?, la segunda parte (...)

D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz: Haremos los cálculos exactos y os los haremos llegar.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: De todas formas te lo voy a pasar por escrito, porque yo creo que el segundo dato no lo hemos copiado bien.

D. José Luis Valdevira: 34.000 me parece muchísimo...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Yo creo que no está bien.

D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz: 320 por dos...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Te lo doy por escrito, pero vamos...entorno a cien, ciento y pico euros cada uno.

D<sup>a</sup> Sara Villa Ruiz: De todas formas en el presupuesto del 2012, no hay ningún incremento porque con la jubilación de los empleados que se han jubilado, hay un superávit en el tema de personal.

D. José Luis Valdevira: Vale.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Te lo damos mañana por escrito.

2. ¿Cuánto ha cobrado la Corporación Municipal en conjunto en concepto de bodas en lo que va del presente año?

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Si, lo tengo también (...) 8.010 euros en el año pasado, 6.660 este año.

D. José Luis Valdevira: Vale.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. ¿Qué previsión en tiempo hay para terminar la acera de entrada en infantil del Colegio Sierra de Guadarrama? Se ha hecho una parte solamente.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Diría que estaba terminado, fíjate.

D. José Luis Valdevira: No, no está.

D<sup>a</sup> Carmen Pérez: Ya me he dado cuenta con la pregunta que no. Pensé que la obra esa se había hecho entera.

D. José Luis Valdevira: Se hizo la entrada de abajo, la principal (...)

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Después de las fiestas se hará.

D. José Luis Valdevira: Vale, de acuerdo.

4. ¿En qué situación se encuentra el Convenio de El Laurel con Patrimonio?

D. José Luis Valdevira: Con respecto a la cuarta que es el Laurel, ya se me ha contestado.

5. Tienen prevista alguna actuación con el terreno sobrante del Campo de El Raso?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: No, de momento nada.

6. En qué situación se encuentra el litigio con la familia Álvarez? ¿Qué gasto supondrá a las arcas municipales el trámite?

D. José Luis Valdevira: La sexta, se me ha contestado.

8. A fecha de inicio de curso escolar, ¿en qué situación (de profesorado y alumnado) se encuentran la Casita de Niños y la Escuela Infantil Los Tilos?

D<sup>a</sup> Sara Villa: Pues bueno, en primer lugar confirmamos que ya ha llegado por parte de la Jefatura de la Unidad Técnica de Educación que nos confirman el mantenimiento de las tres escuelas, tanto la Escuela Infantil los Tilos, como la Casa de Niños y la Sede de Zona de la Casa de Niños. Se mantienen las cantidades. La única modificación que nos hace, es en la forma de la aportación de las cantidades, pero eso no hay ninguna variación. Y con respecto al número de alumnos, tenemos todas las plazas cubiertas, quitando la Casita de Niños, en 2-3 años que tenemos dos plazas vacantes, el resto de las plazas están cubiertas en ambas escuelas. Y con el tema del profesorado, en ambas escuelas, se mantiene el profesorado. No ha variado para nada.

D. José Luis Valdevira: De acuerdo.

9. ¿Hay algún reglamento que permita/prohíba la libre circulación de caballos por el municipio en casco urbano?

D. José Luis Valdevira: (...) Esto, no es ahora pero sobre todo este verano ¿ha habido algún reglamento que permita o prohíba la circulación de caballos por el municipio del casco urbano?

D. Miguel Ángel Sáez: A día de hoy no. La idea es intentar hacer una ordenanza cívica que la Alcaldesa la tiene en la cabeza en los próximos meses y que podría recoger esto, porque efectivamente algunos caballos defecan en mitad de la vía pública y no hace demasiado buen efecto.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino: Aunque tenemos vías pecuarias en el centro que podrían utilizarlas.

D. José Javier Ortega Casero: Si (...) el resto de las preguntas, dado que se nos rechazó la moción a favor de la Educación Pública, simplemente hacer unas preguntas para saber, en qué entorno nos movemos. Simplemente es preguntar.

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Yo le doy mi opinión personal...

7. Dado que se ha rechazado una moción a favor de la Educación Pública, la sometemos al apartado de preguntas:

a. ¿Está el Equipo de Gobierno de acuerdo con el aumento de precio de las tasas universitarias y de las escuelas de idiomas/conservatorios de música?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: No.

b. ¿Están de acuerdo con el aumento del ratio de niños por aula, superando en algunos cursos de primaria los 25 niños?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Por supuesto que no.

c. ¿Están de acuerdo con la eliminación del sistema de becas de libros de texto y de comedor?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Por supuesto que no.

d. ¿Están de acuerdo con la concesión de 27 millones de euros a los colegios que segregan por sexo a sus alumnos, en contra de la Constitución que propone la no discriminación sexista?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Pues esa...no.

e. ¿Están de acuerdo con el recorte de 28 millones de euros que ha sufrido la comunidad escolar madrileña según los presupuestos de 2012?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: En esa, me tengo que creer el dato, no le tengo. Entonces no le voy a contestar.

D. José Javier Ortega: Ve como nos tenía que haber cogido la moción, si estábamos de acuerdo.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Yo siempre les digo que si ustedes quieren mi opinión sobre las mociones, que las doy, pero no las voy a debatir ni a aprobar, porque es que, sé perfectamente a lo que estamos jugando. Son mociones que traen ustedes tipo, el partido socialista o Izquierda Unida, este caso como el que gobierna la Comunidad de Madrid es el Partido Popular...ellos ya tienen argumentarios, nos enredamos, pero al final quienes los votan son ellos. Y vuelvo a insistir Guadarrama, los vecinos de Guadarrama, para la Comunidad de Madrid, votaron unos representantes que no es APPG, incluso yo voté a otros que no soy yo...eh...Cuando yo me abstengo, lo único que hago es velar por la democracia. Al final ¿quién ganó para la Comunidad de Madrid? ¿Qué partido ganó para la Comunidad de Madrid? El Partido Popular, pues si ahora gana las mociones, pues es que el PP, fue el que más votos consiguió en Guadarrama, para ser representado en la Comunidad de Madrid. Con lo cual entenderá que yo pues tenga que respetar eso, porque al final es importante respetar la democracia.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Pero mi opinión personal, pues cuando quiera se la doy. Lo que yo no quiero es que los plenos, se conviertan ¿eh?, en debates políticos. Porque al final pues bueno, yo estoy aquí para velar por los intereses de Guadarrama y trabajar por los intereses de Guadarrama, que lo hacemos bien. Es decir, llevamos prácticamente más de dos horas, debatiendo mociones...que ya se han debatido en otros organismos.

D. José Javier Ortega: Bien, ya por último descendemos a lo terrenal de Guadarrama, aunque simplemente ya se lo he comentado a Noelia de pasillo, simplemente unas recomendaciones de lo que vemos por la calle, que es posible que alguna actuación, incluso se haya hecho:

-Rogamos que, junto a la señal de hidrante que hay de paso de peatones junto a la calle Los Escoriales, para que nos situemos...donde El Caballero de Olmedo, no se permita aparcar a vehículos grandes, justo impide la visibilidad del paso de cebra, es



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

bastante conflictivo con el tema de niños. Entonces por lo menos que no aparquen vehículos grandes.

-Rogamos que, con el aumento de circulación que estamos sufriendo, tanto de vehículos como de peatones, en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, con el tema de la puesta en marcha de la Escuela de Música, consideramos que deberíamos hacer alguna actuación...bandas sonoras, para intentar mitigar un poco más todavía, ya sé que tenemos algunas bandas, pero si tenemos que poner más, intentemos ponerlas. Porque el tráfico de peatones ha subido bastante. Además justo enfrente del Sierra de Guadarrama el paso se estrecha con la mala educación que tiene mucha gente, pues encima aparcando ahí, es bastante más conflictivo.

-Por último, como estamos en fiestas y por la instalación de las talanqueras, ya sé que está prohibido aparcar, pero bueno, que le demos un punto más al tema de la Policía, no pedimos que se denuncie (...) perdón no me he situado, en la calle La Calzada.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Ahí donde teníamos que tener riesgo es en los peatones, por el aparcamiento yo creo que los peatones como van detrás de las talanqueras, no hay ningún riesgo y porque estos días se deje aparcar ahí en fila, tampoco pasa nada.

D. José Javier Ortega: Pero sobre todo a nivel de atascos y de adelantamientos que si pueden resultar...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Las fiestas...son un poco de inconvenientes, pero que se llevan bien y son rápidos y bueno las fiestas empiezan mañana y terminan rapidito.

D. José Javier Ortega: Muy bien gracias.

### PREGUNTAS GRUPO PP:

1. En el último pleno del día 30-7-2012 en contestación a la pregunta que realizamos del expediente del Centro "El Laurel" se nos dijo que estaba a la espera de la firma del Director General ¿se ha sabido algo nuevo al respecto?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: La primera pregunta está contestada ya. Visto que las casualidades existen o vamos a entender que son casualidad...pero que hayamos coincidido en esta pregunta...

2. ¿Cuál ha sido la motivación del equipo de Gobierno para solicitar una tasa por la instalación de barras en las fiestas patronales?

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Pues en los últimos años estamos notando que el buen tiempo facilita que aparezcan las barras o se monten carpas, el año pasado fue año espectacular por el buen tiempo que hizo, la motivación es...de hecho aprobamos hace poco una nueva ordenanza relacionada con la terrazas y con el control de las barras que se montaban en fiestas y creo que es una utilidad especial que se tiene durante las fiestas y creo que tenemos que cobrar su tasa. Es una explotación de los locales y también tener un control sobre ellas.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: yo particularmente y mi equipo no estamos de acuerdo con esta medida en las Fiestas Patronales, la verdad que siempre se ha dado por bueno, por entendido...la colocación de estas barras y por supuesto no estamos de acuerdo que se cobre. De poco le va a sacar, sin embargo pues bueno, a los locales les supone un desembolso porque por los metros y el precio entre 50 o 60 euros diarios y es que además hay otra cosa, que nos preocupa más todavía. En aquellos sitios donde tienen concedida, donde están pagando ya la ocupación de vía pública por sillas y mesas, que también se les aplique esta misma tasa por ese mismo espacio colocar la barra. Vamos a ver, estamos hablando de la misma actividad (...) Si por supuesto Noelia, tú fíjate que yo no sé, quiero pensar que sería no sé, no sé hasta que

punto la legalidad de cobrar sobre un espacio público que ya se está cobrando, es superponer otra tasa, no lo entiendo (...)

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>o</sup> Pérez: ...Lo tenemos claro, que no hay ninguna ilegalidad, pero también tenemos que velar por el interés del resto, de los demás. Es verdad que eso el Ayuntamiento, bueno, vale bien, es 50 euros. Siempre valdrá para algo, pero el agravio comparativo con el resto de los vecinos o de los comercios, que no tienen la oportunidad, tiene que ser en algo, porque al final lo que te dice el resto: "¿No cuesta nada poner una carpa allí? Todos nos podemos montar una carpa". Yo no creo que es una cantidad importante, que es verdad que la pueden asumir y en el caso de que no haya encierros por el mal tiempo, pues que el Ayuntamiento tendrá en cuenta esa condición y se les devolverá el dinero, porque no han sacado dinero. Pero el resto de los años, todos sabemos sobradamente que han estado ahí, que han tenido un negocio y que al final han sacado una rentabilidad, no por sacar las mesas y sillas, que además las tienen, sino además una barra más y lo hemos entendido así. A mí me parece muy bien que usted esté en contra y no me parece mal que tenga que estar en contra. Nosotros estamos a favor y así lo hemos hecho.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: No es ninguna ilegalidad, perdonad. Porque se ha tratado con los técnicos, a mí no se me ha ocurrido hacer... "voy a cobrar ahora por esto".

D. Miguel Rodríguez Bonilla: No nos parece bien, vuelvo a repetir, que sobre un espacio público que ya se está pagando y por la misma actividad se vuelva a aplicar una tasa diferente. De todas las maneras, vuelvo a repetir si es verdad que en las fiestas siempre, se ha pasado por alto, se le ha beneficiado a la hostelería del centro del pueblo sobre este particular, para que esos días... para que esos días si se puede facturar un poco más, se facture. Creo que no es el mejor momento, creo que no es el mejor momento para aplicar esta tasa pero bueno si ustedes lo han decidido, pues así es.

3. A fecha de hoy, ¿cuál es el importe percibido en el presente ejercicio en concepto de celebración de bodas por los Concejales del Equipo de Gobierno?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: La tercera pregunta se ha realizado también, pero me puede repetir los importes, que antes no me ha dado tiempo a cogerlos, lo de las bodas.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: 8.010 y 6.660 euros al día de hoy, en este año.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: En el ejercicio por el Equipo de Gobierno (...)

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Pues lo que hemos cobrado nosotros, pues claro el Equipo de Gobierno. Usted no me ha preguntado ¿Cuánto ha cobrado Carmen María Pérez del Molino? ¿Cuánto ha cobrado Sara Villa? Usted ha preguntado que cuánto ha cobrado el Equipo de Gobierno. Yo ya se lo estoy diciendo... 8.010 y 6.660 (...)

Pues ustedes han hecho muy pocas bodas, pues un poquito menos... Eso es a lo que ustedes querían llegar.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: No tiene el importe ¿verdad?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: He entendido la pregunta a los dos igual.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Nosotros preguntábamos por los concejales del Equipo de Gobierno y el PSOE por la Corporación en total, entonces...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Pues lo siento, pero si quiere la cifra exacta mañana se la doy.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: De acuerdo.

4. ¿En qué situación se encuentra la renovación de los Huertos municipales? ¿Para cuándo se tiene prevista su renovación?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Esta pregunta ya la hicimos hace algún tiempo y bueno... y estamos pendientes la verdad. Las personas que tienen, disfrutan los





## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

huertos municipales están preocupadas por la no renovación de ese contrato, entonces si por algún motivo en especial se va a retrasar más, yo le pediría al concejal pues que enviara una cartita, un escrito a los adjudicatarios de los huertos para que...

D. Miguel Ángel Sáez: la cartita se la mandaré a su debido tiempo, la renovación será antes de que acabe el año, ¿vale? y se está realizando un informe de la situación en la que se encuentra cada uno de los huertos, el grado de cumplimiento de la ordenanza.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: El problema entonces es, el incumplimiento...

D. Miguel Ángel Sáez: No hay ningún problema, no tengo la mayoría...y como le he dicho en otras ocasiones, saldrá lo que votemos entre todos al respecto a esa ordenanza, a esos huertos y a todo lo que usted (...)

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Pero el motivo por el que no se han renovado, ¿por los contratos?, por un estudio de...

D. Miguel Ángel Sáez: Un estudio no, simplemente es un informe. Un estudio es otra cosa. Entiendo yo. Un estudio será lo que haya que hacer después de hacer ese informe.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: De acuerdo, bien. La pregunta quinta la hará Javier a continuación, paso a la sexta.

6. ¿En qué situación se encuentra el expediente relativo a la modificación de usos del Polígono Industrial La Mata?

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Se me había olvidado que era mía...Se está redactando ya el informe, ha habido alegaciones, se han estudiado una por una y en el siguiente pleno, ya viene, ¿vale?. Se está redactando el informe, yo creo que el informe estará a últimos de la semana que viene.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Muy bien, muchas gracias.

5. ¿En qué situación se encuentra la red wifi gratuita para la zona centro?

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Se presentó un proyecto conjunto con el Plan de Dinamización Turística y por ahora está encima de la mesa. Está a expectativas de ver cómo se desarrollan todas las obras del Centro de Interpretación. No hay red wifi gratuita en el centro del municipio.

D. Fco Javier Martínez: ¿Que no hay ? ¿No? Pero lo que ahora mismo existe que soporta datos y vídeos, es decir...

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: No está abierta.

D. Fco Javier Martínez: Existir existe. Pero no está abierta. Porque la gente nos pregunta. ¿El terminal está abierto?...yo pensaba que era más bien un problema jurídico, que no un problema de infraestructura.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Hay dos. Hay económico y de permisos, tienes todas las pegas. Que no la vamos a abrir por ahora.

D. Fco Javier Martínez: Me gustaría que eso lo revisaras Noelia, puesto que la instalación existe.

D<sup>a</sup> Noelia Pozas: Te puedo asegurar que está revisada.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Podéis convencer a la Comunidad de Madrid que es la que...

D. Fco Javier Martínez: Pues si hace falta...

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: Claro ya sabemos que si los llamáis vosotros os hacen caso, si llamamos nosotros no.

D. Fco Javier Martínez: Nuestro apoyo siempre le tendrán.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez: ¿Alguna pregunta más?. ¿No?

Finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y veintitrés minutos del día de la fecha.

**12. UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN, SE ABRIRÁ UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.**

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Acctal., lo que certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS